

27445 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ampliatoria de la de 17 de mayo de 1993, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado y se integra en la Especialidad de Administración Tributaria a los funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas del mismo grupo de titulación, destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de mayo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121 del siguiente día 21 (corrección de errores, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1993), se procedió al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado y simultánea integración en la especialidad de Administración Tributaria de los pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas del mismo grupo de titulación, destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que reunían los requisitos establecidos en el apartado 4.2 del artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, modificado por la disposición adicional decimoséptima de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con posterioridad a la publicación de la citada Resolución se han producido distintas circunstancias, tales como la recepción en Registro de documentación presentada por algunos aspirantes dentro de plazo y la apreciación de reclamaciones formuladas sobre diversas exclusiones en el Cuerpo y la Especialidad, lo que determina la necesidad de dictar una resolución ampliatoria de aquélla para recoger estos casos.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y a propuesta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Ampliar la Resolución de 17 de mayo de 1993, nombrando funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado e integrándoles en la especialidad de Administración Tributaria a los pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas del mismo grupo de titulación, destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se relacionan en el anexo correspondiente.

Segundo.—1. La toma de posesión en sus puestos de trabajo de los funcionarios integrados se formalizará por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. Los funcionarios integrados quedarán en sus Cuerpos o Escalas de origen en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Contra la presente Resolución que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado

Número de Registro de Personal: 2135058657A1135T. Apellidos y nombre: Baño León, Margarita. Fecha de nacimiento: 29 de enero de 1945. MI: TB. Provincia y municipio: AL Alicante.

Número de Registro de Personal: 0862292868A1135T. Apellidos y nombre: Benítez Fernández, Estebán. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1942. MI: TB. Provincia y municipio: BA Don Benito.

Número de Registro de Personal: 7804840735A1135T. Apellidos y nombre: Borrás Carbonell, José María. Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1948. MI: TB. Provincia y municipio: LL Lleida.

Número de Registro de Personal: 1712754146A1135T. Apellidos y nombre: Cardiel Lezcano, José Antonio. Fecha de nacimiento: 30 de agosto de 1951. MI: TB. Provincia y municipio: LL Lleida.

Número de Registro de Personal: 3456680613A1135T. Apellidos y nombre: Contreras Mata, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1947. MI: TB. Provincia y municipio: CÑ Coruña (La).

Número de Registro de Personal: 0159575135A1135T. Apellidos y nombre: Martín Fernández, María Sagrario. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1940. MI: TB. Provincia y municipio: MD Madrid.

27446 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ampliatoria de la de 17 de mayo de 1993, por la que se integra en la Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a los funcionarios del citado Cuerpo destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de mayo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121 del siguiente día 21 (corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), se procedió a la integración en la Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de los funcionarios del citado Cuerpo que reunían los requisitos establecidos en el apartado 4.2 del artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, modificado por la disposición adicional decimoséptima de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con posterioridad a la publicación de la citada Resolución se han producido distintas circunstancias, tales como la recepción en registro de documentación presentada por algunos aspirantes dentro de plazo y la apreciación de reclamaciones formuladas sobre diversas exclusiones en la especialidad, lo que determina la necesidad de dictar una resolución ampliatoria de aquélla para recoger estos casos.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y a propuesta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Ampliar la Resolución de 17 de mayo de 1993, integrando en la Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a los funcionarios del citado Cuerpo que se relacionan en el anexo correspondiente.

Segundo.—La toma de posesión en sus puestos de trabajo de los funcionarios integrados se formalizará por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Contra la presente Resolución que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en